

DECRETO ALCALDICIO N° 1202

Casablanca, 12 DE ABRIL

VISTOS:

- 1.- El Convenio de Ejecución de proyecto Fondo nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Ámbito Regional de Financiamiento Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural Modalidad Única Convocatoria 2012, entre la I. Municipalidad de Casablanca y el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, Región Valparaíso.
- 2.- Lo informado por la Dirección del Teatro Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Apruébese Convenio de Ejecución de proyecto Fondo nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Ámbito Regional de Financiamiento Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural Modalidad Única Convocatoria 2012, entre la I. Municipalidad de Casablanca y el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, Región Valparaíso.
- II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Jurídico
SMC/JSC



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

M.